

Libertad. Inventario No.
viembre 19 de 1847

MINISTERIO
DE
HACIENDA
Seccion 2.^a

Rosa

N. S. Gov. de este Estado

Reservados en Pro
del Gov. Genl.

1847 -

MINISTERIO
DE
HACIENDA.
Seccion 2.^a

Exmo. Srs.

Agotados los recursos del Bra-
rio nacional por el bloqueo de algunos
nos Puertos de la Republica, por la
ocupacion militar de otros, por ha-
llarse ya invadidos algunos Estados
de la Union, por la perdida de la
Capital y del Distrito federal; y por
la decadencia total a que ha llegado
la renta del tabaco, aniquilada tam-
bien el credito de la Nacion por no
haber quedado renta ni fondo algu-
no de consideracion que hipotecas
para algun prestamo; apresados en
fin todos los medios de una discreta
economia que el Supremo Gov. ha
adoptado en los gastos publicos, el
E. S. Presidente int. cree de su
deber manifestar a los gobiernos de
los Estados esta critica y lamenta-
ble situacion a fin de que, presen-
tados de la necesidad en q. esta

S. E. de organizar y sostener fuer-
zas numerosas para la defenza na-
cional, cooperen con todos sus esfuer-
zos a sacar al Gob.^o nacional de
una citracion tan penosa, que lo
reduse al ult.^o extremo de penuria
y de debilidad: que lo mantiene
casi inerte e impotente en circuns-
tancias en que debia tener todos
los recursos y toda la fuerza nece-
saria para hacerse respetable. En
consecuencia espera el E. S. Pre-
sidente int.^o que con la prontitud
que sea posible se sirva V. E.
informar a este Ministerio sobre
este punto: cuales son los auxilios
de numerario, de armas y de
hombres utiles para el Ejercito
que el Estado del mando de V. E.
puede proporcionar al Supremo
Gob.^o de una manera segura e
indefectible, y que fuerzas de mi-
licia nacional puede armar, equi-
par y mantener sobre las armas
el mismo Estado hasta la termi-
nacion de la guerra

Por parte de este

Ministerio se proporcionaran a
V. E. cuantos datos existen en el
sobre el Estado de rentas, si los
cruyere necesarios para evacuar el
Informe referido.

Todo lo que comunico
a V. E. de orden del E. S. Pre-
sidente, reiterandole las protestas
de mi distinguida consideracion

Dios y Libertad.
Queretaro e 8 de Noviembre 25. de 1847.

Rosa

E. S. Gobernador de
este Estado

